

## INE organizará concurso público 2026 para Organismos Públicos Locales

**C**iudad de México.- La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó someter a consideración del Consejo General el proyecto para que el Instituto asuma la organización y ejecución del Concurso Público 2026.

Esta determinación tiene como objetivo cubrir las plazas vacantes de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en los Organismos Públicos Locales (OPL), garantizando la profesionalización y estabilidad de las autoridades electorales a nivel estatal.

La propuesta se fundamenta en un diagnóstico técnico y presupuestal que identifica la necesidad de fortalecer las estructuras de dirección y funciones especializadas en las autoridades electorales locales antes del inicio de los próximos procesos electorales.

Con corte al 11 de marzo de 2026,

el sistema de los OPL cuenta con un total de 772 plazas, de las cuales 181 se encuentran vacantes, 162 de éstas se consideran susceptibles de ocuparse mediante el Concurso Público.

El INE ejercerá su facultad rectora para regular y garantizar el funcionamiento del SPEN en todo el país, por lo que el proyecto propone organizar el concurso, debido a que diversos OPL han manifestado insuficiencia presupuestal o falta de condiciones operativas para realizar procesos de selección independientes.

El pasado 26 de marzo, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales presentó al Consejo General el Informe sobre la situación presupuestal de los OPL, en el que se advierte un escenario financiero heterogéneo, ya que, en conjunto, los presupuestos autorizados registraron una reducción global del 27.62 % respecto de lo solicitado con recortes

diferenciados entre entidades, lo que evidencia capacidades desiguales para implementar el Concurso Público. 2

Adicionalmente, durante 2025 y 2026, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional solicitó a los OPL información sobre su disponibilidad presupuestal para implementar este mecanismo y se identificó que únicamente 17 entidades prevén recursos para cubrir las evaluaciones y el resto no cuenta con suficiencia presupuestal o sólo consideró recursos parciales.

Para asegurar la calidad técnica de la selección, el proyecto contempla que el INE coordine las etapas de difusión, aplicación de exámenes de conocimientos y evaluaciones psicométricas. Este modelo de colaboración interinstitucional requiere la firma de convenios específicos con cada OPL para definir responsabilidades operativas y financieras en cada entidad.

